# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA LEGISLATURA MUNICIPAL

## ORDENANZA 55 SERIE 2005-2006-67

#### **APROBADA:**

#### **6 DE MARZO DE 2006**

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA NÚM. 34, SERIE 1994-95-39, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$11,885,000 EN BONOS DE MEJORAS PÚBLICAS DE 1995 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS" Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 29 SERIE 2001-2002-32.

**POR CUANTO:** 

Luego de concluido el proceso de construcción de los proyectos especificados para los Bonos de Obligación General de 1995 por \$11,885,000 surgieron sobrantes como se detalla a continuación:

Proyecto	Sobrant
	e
Gastos de evaluación y supervisión por ingenieros del Banco y gastos legales y de	\$141,450
financiamientl	
Completar la reconstrucción de calles, caminos, puentes y áreas recreativas	21,363
Completar las mejoras a la calle Ignacio Arzuaga	18,984
Completar construcción demarcadores municipales	15,133
Iniciar las mejoras a la casa Alcaldía	13,868
Completar la ampliación de la calle Parque de Bombas	5,357
Completar las mejoras a la Avenida Monserrate	500
Total	\$216,655

**POR CUANTO:** Estos sobrantes son necesarios para adquirir los terrenos donde ubicará el

campo de golf municipal.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Se enmienda la Sección 1 (a) de la Ordenanza Núm.34 Serie 1994-1995-39 para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

a) Los propósitos de los bonos de Mejoras Públicas de 1995 del Municipio de Carolina y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos bonos para cada uno de dichos propósitos, son como sigue:

	Propósito	Cantidad
1.	Completar la reconstrucción de calles, caminos, puentes y áreas recreativas	\$4,678,637
2.	Iniciar la construcción de un Paseo Tablado	2,785,000
3.	Completar las mejoras a la Avenida Monserrate	1,239,500
4.	Completar las mejoras a la calle Ignacio Arzuaga	1,066,016
5.	Completar la ampliación de la calle Parque de Bombas	594,643
6.	Iniciar las mejoras a la casa Alcaldía	566,132
7.	Completar construcción demarcadores municipales	484,867
8.	Adquisición de terrenos para campo de golf municipal	216,655
9.	Diseño Proyecto Vivienda (La Gallera)	160,000
10.	Gastos de evaluación y supervisión de los proyectos por ingenieros del Banco; y gastos legales de financiamiento	93,550
		\$11,885,000

Sección 2da. Se autoriza al Alcalde a instruir a los Directores de Finanzas y Presupuesto del Municipio de Carolina para que efectúen en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

Sección 4ta. Al ser aprobada esta Ordenanza, el Secretario del Municipio, queda por la presente autorizado y se le ordena que se ocupe de la publicación de un Aviso de Aprobación sustancialmente en la forma que sigue, por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico y que dicho aviso sea expuesto en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Carolina, Puerto Rico.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ HON. CARMELO RIVERA RIVERA HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS

#### HON. DANILO CARMONA CASTRO

**ORDENANZA 55** 

3

**SERIE 2005-2006-67** 

HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

## AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Núm. <u>55</u> Serie <u>2005-2006-67</u> , intitula	ada: "ORDENANZA DE LA LEGISLATURA
MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RI	
LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZ	ZA NÚM. 34, SERIE 1994-95-39, TITULADA
"ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMI	SIÓN DE \$11,885,000 EN BONOS DE
MEJORAS PÚBLICAS DE 1995 DEL MUNIO	CIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y
PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRIN	NCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE
DICHOS BONOS, PARA DEROGAR LA ORD	ENANZA NÚM. 29 SERIE 2001-2002-32 Y
PARA OTROS FINES", ha sido aprobada por la	Legislatura Municipal el 6 de marzo de 2006 y
aprobada por el Alcalde el de	de 2006. Esta Ordenanza entrará en
vigor inmediatamente después de un término de die	
este Aviso de Aprobación. Ninguna acción o recur	rso basado en la nulidad de tal ordenanza podrá
ser planteado, ni la validez de tal o de cualesquiera	de sus disposiciones, podrán ser cuestionadas
bajo ninguna circunstancia en cualquier tribunal, e	xcepto en una acción o procedimiento iniciado
dentro de los (10) días siguientes a la fecha de este	÷
, , , <u>, , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
	Secretario
	Municipio de Carolina
	=

Sección 5ta. Se deroga la Ordenanza Número 29, Serie 2001-2002-32.

Sección 6ta. Toda ordenanza o resolución o parte de la misma, que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

DE 2006.	
APROBADO POR EL ALCALDE DE	E CAROLINA, A LOS DÍAS DI
REINALDO L. CASTELLANOS PRESIDENTE	ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO SECRETARIO
EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 7	DÍAS DE MARZO DE 2006.
(Sello Oficial)	
Alcalde del Municipio de Carolina, Puerto Rico	
APROBADO: de de 2006	
Secretario-Legislatura Municipal Carolina, Puerto Rico	Presidente- Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico
67 y se estampa el sello oficial del Municipio de	rma la presente Ordenanza Núm. <u>55</u> Serie 2005-2006- e Carolina, hoy <u>7</u> de <u>marzo</u> de 2006.

## JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE ALCALDE

ORDENANZA 55 5 SERIE 2005-2006-67

### CERTIFICACIÓN

**CERTIFICO** que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. <u>55</u> Serie 2005-2006-67, adoptada por la Legislatura Municipal de <u>Carolina</u>, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el <u>6</u> de <u>marzo</u> de 2006, intitulada:

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA NÚM. 34, SERIE 1994-95-39, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$11,885,000 EN BONOS DE MEJORAS PÚBLICAS DE 1995 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS" Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 29 SERIE 2001-2002-32.

**SE CERTIFICA, ADEMÁS,** que dicha Ordenanza fue adoptada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión:

ADOPTADO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. JORGE VÁZOUEZ SANES

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** firmo la presente certificación y se estampa el sello oficial del Municipio de <u>Carolina</u>, hoy día <u>7</u> de <u>marzo</u> de <u>2006</u>.

Antonio Vázquez Collazo
Secretario Legislatura Municipal
Carolina, Puerto Rico

(Sello Oficial)

ORDENANZA 55

6

**SERIE 2005-2006-67** 

## MUNICIPIO DE CAROLINA, LEGISLATURA MUNICIPAL PUERTO RICO

La Legislatura Municipal del Municipio de Carolina, Puerto Rico, se reunió en Sesión Extraordinaria en el Salón Hemiciclo de la Legislatura Municipal al lado de la Casa Alcaldía en Carolina, Puerto Rico, a las 8:00 P.M. el 6 de marzo de 2006. La Sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Legislatura.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

#### **PRESENTES**

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. JORGE VÁZOUEZ SANES

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZOUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO

HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ

HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ

#### **AUSENTES**

#### **NINGUNO**

El Presidente de la Legislatura anunció el proyecto de ordenanza intitulada:

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN

PRIMERA DE LA ORDENANZA NÚM. 34, SERIE 1994-95-39, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$11,885,000 EN BONOS DE MEJORAS PÚBLICAS DE 1995 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS" Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA ORDENANZA 55

NÚM. 29 SERIE 2001-2002-32.

El Presidente también anunció que el Aviso de Vista Pública había sido debidamente publicado en un periódico de circulación general y colocado en por lo menos dos lugares públicos en el Municipio.

El Secretario procedió luego a leer dicha ordenanza en su totalidad. El Presidente anunció que entonces la Legislatura Municipal oiría a cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada en expresarse sobre dicha ordenanza. Todas las personas que así lo solicitaron fueron oídas por la Legislatura Municipal.

El Legislador Municipal <u>Hon. Ernesto A. Curiel Barreras</u> entonces propuso la aprobación de la referida ordenanza. La moción fue secundada por el Legislador Municipal <u>Hon. Danilo Carmona Castro</u> y la ordenanza fue adoptada por la siguiente votación:

### **EN LA AFIRMATIVA**

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON, ERNESTO A. CURIEL BARRERAS

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. JORGE VÁZOUEZ SANES

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

### EN LA NEGATIVA

HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO

HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ

### HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ

El Legislador Municipal <u>Hon. Aníbal Carrión López</u> propuso que se diera por terminada la sesión. La moción fue secundada por el Legislador Municipal <u>Hon. Luis M. Mangual Ocasio.</u>

ORDENANZA 55

8

SERIE 2005-2006-67

### CERTIFICACIÓN

**CERTIFICO** que la que antecede es una copia fiel y exacta de la misma de la Sesión Extraordinaria de la Legislatura Municipal de <u>Carolina</u>, Puerto Rico, reunida a las <u>8:00</u> (P.M.), del día <u>6 de marzo</u> de <u>2006</u>, y de los procedimientos seguidos en la misma en relación con la propuesta emisión de <u>\$11,885,000</u> en "Bonos de Mejoras Públicas Municipal de <u>1995</u>" del Municipio de Carolina, Puerto Rico.

Dicha reunión de la Legislatura Municipal fue convocada por el Alcalde del Municipio de <u>Carolina</u>, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue publicado y fijado de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" y enviado, bien por correo certificado con acuse de recibo a cada uno de los miembros de la Legislatura Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora señalada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos miembros por lo menos 24 horas antes de la hora señalada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de <u>Carolina</u>, Puerto Rico, hoy día <u>7</u> de <u>marzo</u> de 2006.

Antonio Vázquez Collazo
Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico.

(Sello Oficial)